



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMÁN

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
EJERCICIO 2019



11 DE SEPTIEMBRE DE 2019

FISE 2019 PF 2019 PROII 2019 FISE 2019

MUNICIPIO	TOLIMÁN		LOCALIDAD	SAN PABLO		
PROGRAMA	FISE 2019					
NOMBRE DE LA OBRA	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO PARA BENEFICIAR A LA CALLE SN BARRIO EL RINCON SAN PABLO TOLIMAN -50022-					
ENTIDAD EJECUTORA	MUNICIPIO DE TOLIMÁN		MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONTRATADA		
AVANCE FÍSICO	100%	FECHAS:	INICIO	8 DE JULIO DE 2019	TERMINO	6 DE SEPTIEMBRE DE 2019
No. OFICIO DE APROBACIÓN	2019GEQ00977					
No. DE OBRA	2019-00431					
MONTO AUTORIZADO	\$533,466.26 (QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 26/100 M.N.)					
INVERSIÓN EJERCIDA						
TOTAL	\$533,443.18	FEDERAL	\$0.00	ESTATAL	\$533,443.18	
BENEFICIARIOS	50 HABITANTES		MUNICIPAL	\$0.00		
DICTAMEN	TERMINADA					
OBSERVACIONES:						
212.01 M DE TRAZO Y NIVELACIÓN SOBRE EL TERRERO EN LINEAS Y REDES SANITARIAS Y AGUA POTABLE; EXCAVACIÓN DE 276.98 M3 A MÁQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" DE 0.00 A 2.00 M. EN SECO; EXCAVACIÓN DE 118.71 M3 A MÁQUINA PARA ZANJA EN MATERIAL "ROCA" DE 0.00 A 2.00 M. EN SECO; 84.69 M3 DE RELLENO CON MATERIAL DE BANCO (TEPETATE), PARA ACOSTILLADO DE TUBERIA DE PVC COMPACTADO CON MEDIOS MANUALES; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 206.61 ML DE TUBERÍA DE PVC SANITARIO SERIE 16.5 DE 315 MM DE DIÁMETRO; 5 POZOS DE VISITA COMÚN DE HASTA 2.5 M DE PROFUNDIDAD; 8 DESCARGAS DOMICILIARIAS TIPO DE 15CM L=5 M., TUBO PVC SANITARIO SERIE 16.5 DE 6"; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 5 PIEZAS DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO ARMADO PARA POZO DE VISITA.						
			POR LA ENTIDAD EJECUTORA			
ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA			 ING. DIEGO FERNANDO GUERRERO RAMÍREZ SUPERVISOR DE OBRA			
 MARTÍN RAMÍREZ RAMÍREZ CONCERTADOR SOCIAL						
POR EL COMITÉ COMUNITARIO						
 Alicia Uribe Velasco						
 Vicente Ramírez Zaragoza		 Alicia Uribe Velasco			 Noé Tadeo Hernández	
PRESIDENTE		SECRETARIO			TESORERO	

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."